 <b>IFINORTE</b> <small>Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander</small>	<b>MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		<b>GA-GD-FO-04</b>	
	<b>PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>FECHA</b> 07/03/2025	<b>VERSIÓN</b> 14
	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>		<b>Página 1 de 1</b>	

## ADENDA No. 01

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA IFI-LP-001-2025

<b>OBJETO</b>	"SELECCIONAR UN DESARROLLADOR PARA QUE, POR ETAPAS Y BAJO SUS PROPIOS MEDIOS Y RECURSOS, DESARROLLE UN PROYECTO INMOBILIARIO (LOTES Y/O VIVIENDA) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, TERRAZAS DEL RODEO, UBICADO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER."
---------------	--

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015 que estipula "Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas". La Entidad en atención a la observación presentada al proceso de la referencia, procede a realizar una modificación:

La Entidad informa a los interesados que, como resultado de las observaciones formuladas a los pliegos definitivos y en aplicación del principio de planeación, se ampliará el cronograma del proceso con el fin de adelantar un análisis jurídico, técnico y financiero integral.

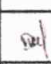


En consecuencia, se procede a modificar el cronograma del proceso, el cual será el publicado y actualizado en la plataforma SECOP II, siendo este el cronograma oficial y vinculante del proceso.

Los demás aspectos contenidos en los pliegos definitivos y documentos del proceso, que no hayan sido expresamente modificados mediante la presente adenda, se mantienen incólumes.

El presente documento será publicado en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

  
**LADY CAROLINA BERMÚDEZ DURAN**  
 Gerente General

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró: Andrea Ramírez S	Abogada contratista	
Revisó: Lee Cáceres Cáceres	Subgerente Administrativo y Jurídico	
Aprobó: Lady Carolina Bermúdez Duran	Gerente General	

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**



Avenida 0 No. 2N-21 Edificio Andalucía  
 Urb. La Ceiba  
 PBX 5942652 - E-mail:  
[ifinorte@ifinorte.gov.co](mailto:ifinorte@ifinorte.gov.co)  
[www.ifinorte.gov.co](http://www.ifinorte.gov.co)

 **Value & Risk Rating**  
 Sociedad Calificadora de Valores